



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

**95<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 11 de marzo de 2002, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Han Seung-soo ..... (República de Corea)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Botnaru (República de Moldova), ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 16.15 horas.*

## Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/56/780/Add.3)

**El Presidente interino (habla en inglés):** En la carta que figura en el documento A/56/780/Add.3, que se acaba de distribuir en el Salón de la Asamblea General, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General que, desde la publicación de sus comunicaciones que figuran en el documento A/56/780 y en las adiciones 1 y 2, Haití ha hecho el pago necesario para reducir la suma que adeuda de modo que quede por debajo de la indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en ese documento?

*Así queda acordado.*

## Tema 8 del programa (continuación)

### Aprobación del programa y organización de los trabajos

**El Presidente interino (habla en inglés):** Los miembros recordarán que, en su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2001, la Asamblea

General decidió asignar el tema 107 del programa a la Segunda Comisión.

A fin de proceder rápidamente a ocuparnos del tema, ¿puedo entender que la Asamblea General desea examinar el tema 107 del programa directamente en sesión plenaria?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo entender además que la Asamblea conviene en proceder inmediatamente a examinar el tema 107 del programa?

No hay objeciones. Procederemos en consecuencia.

## Tema 107 del programa (continuación)

### Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo

#### Proyecto de decisión (A/56/L.74)

**El Presidente interino (habla en inglés):** Doy la palabra al representante de Venezuela.

**Sr. Alcalay (Venezuela):** Quiero agradecer a la Secretaría de la Asamblea General y, de manera especial, a la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, el haber organizado —permitido, proyectado— esta reunión, que es de gran significación porque nos encontramos en la víspera de una conferencia de trascendental importancia, que se celebrará en Monterrey y que nos va a permitir llevar adelante la proyección de la financiación para el desarrollo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Desde hace varias décadas, las Naciones Unidas han estado procurando definir una nueva arquitectura financiera internacional, y gracias al aporte de los 190 Miembros —incluida Suiza, que acaba de incorporarse como Miembro activo— hemos logrado tener un documento consensuado, que nos permite llevar a Monterrey un feliz logro, para incluir en la agenda del año 2002 un elemento importante.

En este contexto, la delegación de Venezuela presentó, siguiendo el debido proceso y en el debido tiempo, un proyecto de decisión en el cual se solicitaba —en su condición de presidente del Grupo de los 77— su incorporación en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Precisamente gracias a la receptividad de la Copresidente de esta Conferencia y de los delegados del norte y del sur, y a la proyección de este evento histórico, Venezuela desea retirar en este momento el proyecto de decisión A/56/L.74, con el fin de que, en base al acuerdo de caballeros que hemos alcanzado en el transcurso de esta tarde y en los días anteriores, podamos llegar a un arreglo por consenso respecto de nuestra participación. Después de las declaraciones introductorias, esperamos alcanzar una posición que nos permita, antes del sorteo, asegurar, como en casos anteriores, la posibilidad de que tanto mi país, Venezuela —que tiene el honor de presidir el Grupo de los 77— como España —que tiene la presidencia de la Unión Europea— puedan intervenir en el debate de Monterrey y que, posteriormente, en caso de que lo acepte el plenario, puedan intervenir los otros países, en base al sorteo que se realice en esta ocasión.

Evidentemente, esta solución obedece a una realidad internacional que se basa en una diplomacia presidencial, con arreglo a la cual, tan sólo este año 2002, en seis eventos habrá participación plenaria. No hay duda alguna de que en la Declaración del Milenio se abre una nueva realidad en el contexto de las Naciones Unidas. Claro que esta decisión de hoy no prima sobre decisiones que se adopten en otros eventos del futuro. Al respecto, hemos acordado con delegaciones en esta misma sesión que lo anterior no constituye necesariamente un precedente, pero que para el caso de Monterrey —para el caso de este consenso de Monterrey que hemos logrado— nos va a permitir ser portavoces de este diálogo norte-sur, representado por el Grupo de los 77, la Unión Europea y la consolidación de un evento que, sin lugar a dudas, en México, en América Latina y en este hemisferio, permitirá sentar las bases de la concertación con miras a la financiación para el desarrollo.

Señor Presidente: Con estas palabras quiero reiterar la disposición de Venezuela de retirar, en nombre del Grupo de los 77, este proyecto de decisión, y, al mismo tiempo, quiero agradecer a todos y cada uno de los delegados su respaldo y su comprensión, y asegurarles que vamos a lograr un evento trascendental en el inicio de este año 2002.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de España.

**Sr. Fernández Trigo** (España): Quiero yo también sumarme con estas palabras a las palabras del Embajador de Venezuela para mostrar, en primer lugar, agradecimiento a todos los que han hecho posible que podamos plantearnos en estos momentos una solución a un pequeño problema, un pequeño obstáculo que ha surgido en nuestras discusiones. Yo creo que, en todo caso, todos hemos dado muestras de flexibilidad, y al mismo tiempo, del interés que tenemos de mantener de algún modo nuestras posiciones.

Quisiera, por tanto, mencionar muy especialmente al Grupo de los 77, y al Japón, los Estados Unidos, el Canadá, Australia y Nueva Zelandia, que han hecho una labor importante para intentar que lleguemos entre todos a esta solución de compromiso que acaba de exponer la delegación de Venezuela y que nos permite acudir a Monterrey sin el mal sabor de boca de una votación en la cual se hubieran forzado las cosas, se hubieran forzado las voluntades en aras de la mayoría. Esta es una solución mucho mejor, mucho más positiva para todos y, de algún modo, creemos que es una buena base para salir de esta situación. Es un buen resultado para resolver las intervenciones en la Conferencia de Monterrey. Al mismo tiempo, de algún modo creemos que es respetuosa con la existencia de algunas soluciones anteriores que se han dado a casos parecidos.

Así pues, quiero agradecer a todos —al Presidente de la Asamblea, a los Copresidentes, a la Secretaría y a todas las delegaciones— su colaboración. Nos congratulamos de que la solución alcanzada permita que Venezuela, en nombre del Grupo de los 77, y España, en nombre de la Unión Europea, puedan intervenir en primer y segundo lugar antes de que se proceda al turno de intervenciones por sorteo.

**Sr. Stuart** (Australia) (*habla en inglés*): Intervengo en nombre de las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia. Consideramos que este acuerdo en torno a la lista de oradores constituye una medida pragmática que permitirá que la importante

Conferencia de Monterrey de la próxima semana transcurra sin tropiezos. La financiación para el desarrollo es un tema que reviste importancia fundamental para todas nuestras delegaciones, y en especial para las de los países que están inmersos en el proceso de desarrollo.

Nuestras delegaciones tienen algunas reservas con respecto a la decisión. Recalamos que hemos aceptado esta solución de compromiso con el ánimo de alcanzar el consenso necesario en torno a esas cuestiones de organización. Entendemos que este es un acuerdo alcanzado para esta Conferencia, y que no supone un precedente para otras reuniones de las Naciones Unidas.

**Sr. Hirata** (Japón) (*habla en inglés*): Mi delegación estima que el orden de la lista de oradores es una cuestión de procedimiento muy importante que debería regirse por los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el principio de la igualdad soberana.

Ahora bien, para evitar más retrasos en el sorteo, hemos adoptado la penosa decisión de no bloquear el pacto de caballeros que se ha alcanzado. Este pacto de caballeros debe aplicarse únicamente a la lista de oradores para esta Conferencia.

**Sr. Isakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia no planteará objeciones al plan propuesto. No obstante, consideramos que este acuerdo officioso no debería sentar un precedente ni servir como base para confirmar este tipo de práctica. No debemos permitir que ninguna medida, ni siquiera las relacionadas con cuestiones de procedimiento, pueda interpretarse en el sentido de que se pone en duda el principio básico

de la igualdad soberana de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Shin Boo-nam** (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea desea sumarse al consenso alcanzado para encontrar una solución a la cuestión de la lista de oradores para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en virtud de la cual el Presidente del Grupo de los 77 y China y la Unión Europea podrán formular declaraciones en la primera sesión plenaria en la cumbre de la Conferencia.

Sin embargo, mi delegación desea indicar que esta solución puede ser incompatible con el principio general de las conferencias internacionales, con el carácter definido de la Conferencia de Monterrey como un evento intergubernamental y con la modalidad convenida para designar a los oradores para esta Conferencia, que está estipulada en las resoluciones y las decisiones relativas a la cuestión del desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al respecto, estimamos que este nuevo acuerdo no debería constituir un precedente para las labores de organización de futuras conferencias intergubernamentales o de las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Quiero informar a los miembros de que inmediatamente después de que se levante esta sesión se celebrará el sorteo de los turnos en este Salón.

La Asamblea concluye así la etapa actual de su examen del tema 107 del programa.

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*